

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario - Santa Fe, a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.287, se hace saber que en los autos caratulados GRANDE MARIA JOSEFA s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 739/13), se cita y emplaza a los herederos y legatarios de María Josefa Grande, L.C. Nº 2.372.473, por el término de 10 días, para que comparezca a este tribunal a hacer valer sus derechos. Dra. Elvira Sajan, Secretaria.

\$ 45 235416 Jul. 24 Ag. 6

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación con asiento en Bv. Balcarce Nº 999 de Cañada de Gómez, Dr. Fabio M. Della Siega, Secretaría del Dr. Guillermo R. Coronel; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de AMELIA ANTINORI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará este edicto a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en los Estrados del Tribunal. La publicación deberá realizarse ajustándose a los términos del Art. 592 del CPCC, el cual se transcribe a continuación a manera de recaudo legal: Presentada la solicitud, se llamará por edictos que se publicarán cinco veces en diez días, a todos los que se creyeren con derecho a la herencia, sin perjuicio de hacerse las citaciones directas a los que tuvieren domicilio conocido. Cañada de Gómez, 4 de Julio de 2014. Autos: ANTINORI, AMELIA s/Sucesión; (Expte. Nº 223/2014). Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 235419 Jul. 24 Ag. 6

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 9, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Marcelo Meseri, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don GUMERCINDO GUMA, a fin de que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Jorge Marcelo Meseri, secretario. Rufino, 7 de Diciembre de 2012. Dr. Jorge M. Meseri, Secretario.

\$ 45 235390 Jul. 24 Ag. 6